



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

19

**ACTA No. 88-SR-2008**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Siendo las 15h21 del 26 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Edwin López (alterno de Ximena Bohórquez)
2. Gilberto Guamangate
3. Lety Borja (alterna de Galo Lara)
4. Nelson López
5. Marisol Peñafiel
6. César Rodríguez
7. León Roldós

Se encuentran siete (7) asambleístas presentes, por lo que no existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

Siendo las 15h42 del 21 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la segunda verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. Lenin Hurtado
7. Galo Lara
8. Nelson López
9. Marisol Peñafiel
10. César Rodríguez
11. León Roldós
12. María Paula Romo

Se encuentran doce (12) asambleístas presentes, por lo que no existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MINISTRO FISCAL GENERAL DEL ESTADO.
2. CONTINUACIÓN EN EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
3. CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DEL SEGUNDO INFORME PRELIMINAR DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Dispone que se efectúe la votación del orden del día: Se obtiene 12 votos a favor, por lo que el mismo queda aprobado.

César Rodríguez.- Señala que el avión en el que se desplaza el Ministro Fiscal General ha tenido un retraso y por lo tanto solicita que el primer punto del orden del día se lo cumpla al momento en que llegue.

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MINISTRO FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**CONTINUACIÓN EN EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

Por Secretaría se informa que se encuentra pendientes 3 temas: El FONSAT, las Competencias de los Municipios en materia de transporte y sobre la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas CTG. A más de artículos pendientes.

Sobre el FONSAT.

León Roldós.- Sobre el FONSAT solo es un tema de redacción de forma.

César Rodríguez.- Dispone la votación porque se apruebe las observaciones del Presidente de la República a los artículos del Fonsat.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Se obtiene 12 votos a favor, por unanimidad, de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Edwin López, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado, Lety Borja. No se encuentra presente la asambleísta Diana Acosta.

Sobre las Competencias de los Municipios en materia de Transporte.

María Paula Romo.- Coincide que son temas ya discutidos con anterioridad y hay que tomar decisiones. La propuesta del ejecutivo quita funciones a los municipios no solo en transporte. Hay que negar las observaciones del Presidente. En la mesa 4 de ordenamiento territorial ha sido aprobada la competencia de los municipios al transporte. Las competencias se deben asumir de forma gradual, en forma progresiva, con ese cambio se debe ratificar el texto aprobado por la mesa.

León Roldós.- No cambiemos la historia, apoya la moción de María Paula Romo.

El Presidente de la mesa dispone se tome la votación por la moción de mantener la posición de la mesa incluyendo la palabra progresiva.

Se obtiene 10 votos a favor de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Edwin López, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado. 2 abstenciones de los asambleístas Lety Borja y Félix Alcívar. No se encuentra presente la asambleísta Diana Acosta..

Sobre la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas CTG.

León Roldós.- Con todo respeto cree que es un tema muy sensible, las diferentes provincias tuvieron su desarrollo. Las observaciones del Presidente plantean dejar el membrete, dejar el impuesto y nada más, no está de acuerdo, se debe mantener la CTG. Se debe mantener el concepto de autonomía.

Lenin Hurtado.- Sobre la CTG se iba a someter a la normativa nacional a las Comisiones Provinciales de Tránsito y en eso está de acuerdo. El tema de la derogatoria de su ley sustitutiva hay que discutirlo. No ha dicho por qué el Presidente hay que derogar esa ley sustitutiva. Cuál es el objetivo, no hay razón para ello. La CTG tendrá la misma estructura que las comisiones provinciales, cual es el objeto entonces de derogar la ley sustitutiva. No hay necesidad de llegar a eso.

María Paula Romo.- Más allá de plantearlo como un tema de la CTG, su preocupación es que no se debería crear circunstancias o formas de operación excepcionales para una sola provincia. Si ahora con la ley a las Direcciones Provinciales se las está conformando como la CTG, la estamos dando a todas las comisiones provinciales un mismo trato, hay un régimen de generalidad, en las mismas condiciones. No se debe dar normas excepcionales para una provincia, por ello se debe aceptar la observación del Presidente.

León Roldós.- En la diversidad está la virtud. Si algo es eficiente, hay que optimizarse.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

16

César Rodríguez.- El Presidente en su observación señala que no hay afectación a su estructura o a sus ingresos, el mensaje es no dar excepciones. Apoya la observación del Presidente.

Dispone la votación porque se acoja las observaciones del Presidente de la República relacionadas con la CTG. Se obtiene 7 votos a favor de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Edwin López, Félix Alcívar y Nelson López. Se abstienen los asambleístas Nécker Franco, León Roldós, Lenin Hurtado y Lety Borja. Ausentes los asambleístas Gilberto Guamangate y Diana Acosta.

Por la tanto, se niega la moción.

César Rodríguez.- Deja planteada la necesidad de reconsiderar el tema.

Habiéndose tratado los 3 temas mencionados, se continúa con los artículos pendientes de decisión en otras sesiones, concretamente el artículo 110 y el artículo 30 numeral 10.

Art. 110.-

Se da lectura a la propuesta de artículo presentada por el asambleísta León Roldós: "Si del proceso apareciere indicios que se ha cometido un delito que no es la infracción culposa de tránsito, se remitirá copia de lo actuado a la unidad del Ministerio Público a la que corresponda prevenir o impulsar la investigación. Lo relativo a competencia y a acumulación, se someterá a lo previsto en el Código de Procedimiento Penal".

Se dispone la votación de la propuesta de artículo 110 realizada por el asambleísta León Roldós. Se obtiene 12 votos a favor de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Edwin López, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado, Lety Borja. No se encuentra presente la asambleísta Diana Acosta.

Art. 30, numeral 10.

María Paula Romo.- Hay que ratificar la observación del Presidente.

Se dispone la votación de la propuesta de artículo 110 realizada por el asambleísta León Roldós. Se obtiene 11 votos a favor de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Edwin López, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado. Se abstiene la asambleísta Lety Borja. No se encuentra presente la asambleísta Diana Acosta.

César Rodríguez.- Deja sentado que hay una reconsideración para el día de mañana.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

15

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DEL SEGUNDO INFORME PRELIMINAR DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Nelson López.- Tenemos ya el 2 informe preliminar, pero se ha recogido observaciones este fin de semana por lo que hay que actualizarlo, señala que para una próxima sesión presentará el informe a la mesa.

César Rodríguez dispone un receso de 30 minutos, a las 16H12.

Se reinstala la sesión a las 16H47 al existir el quórum reglamentario.

#### COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MINISTRO FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Se recibe en Comisión General al Dr. Washington Pesantez, Ministro Fiscal General y su comitiva, quien señala que le trae a la mesa el tema sobre el sistema penitenciario, existe una reforma al Consejo Nacional de Rehabilitación Social. Desde el punto de vista técnico jurídico es importante que se escuche lo que piensa el Ministerio Público. Existen 35 centros de rehabilitación social por la expedición, en el año 1983, del Código de Ejecución de Penas. Desde siempre el Consejo de Rehabilitación Social ha estado integrado por diferentes instituciones. El consejo, desde hace 2 años, pasó su presidencia al Ministerio Fiscal General, el consejo establece las políticas penitenciarias, pero quien administra el sistema es el Director Nacional de Rehabilitación Social, nombrado por el Consejo. El Consejo fue manejado de manera clientelar, no tuvo la finalidad de rehabilitar. Esto cambio parcialmente desde hace 2 años. Hay 17000 internos. Casi siempre se nutrió el sistema penitenciario de ingresos propios, de los cheques protestados. La capacidad del sistema es para 7.500 internos. Ni siquiera el sistema es propietario de las llamadas cárceles. Este colapso se debe a que los recursos económicos cuando aumenta el número de reclusos y cuando se deja de girar cheques sin fondos, no alcanza los recursos.

El país no tiene una política penal, de la cual la rehabilitación es un segmento, no se entiende como se incrementan los internos de 8.000 a 18000, porque se toman medidas coyunturales sin criterio técnico jurídico. Si se aumentan las penas de 16 a 25 años aumentan los detenidos. Si se crean nuevos tipos penales, entonces aumentan los internos. Si se hacen reformas impertinentes como el dos por uno al diez por uno hay menos gente que sale de las cárceles. Esas son las causas para que este colapsado el sistema penitenciario. Incluso la detención en firme. Cuál es la solución? Creemos que se debe crear el Ministerio de Justicia, como se creó; el Ministerio debe administrar, gerenciar el sistema penitenciario. Ante ello, cree en la unidad de gestión del sistema penitenciario, como lo ha hecho el gobierno; es indispensable reemplazar la vieja infraestructura. De manera inconsulta se ha presentado un proyecto en el que se excluye del Consejo a quienes sí saben del problema. Se excluye a la Función Judicial, al Ministro Fiscal, a los institutos de criminología del país. Algo también tendrán que decir los trabajadores, un representante de los trabajadores le parece justo. No

5



hay razón por la que se reemplace el Consejo al Ministro de Salud por el Fiscal, etc. Todos los actores del sistema procesal penal, fiscal, juez, intervengan en la rehabilitación. Manifiesta la oposición doctrinaria a que se excluyan a estos actores del sistema de rehabilitación social. La tendencia doctrinaria y universal es no separar la ejecución penal del ámbito judicial al ámbito administrativo, casi todos los países tienen jueces de ejecución penal. Al mismo tiempo que vigilan la ejecución de la pena vigilan el sistema penitenciario. Uno de los aspectos que constan es que el Director de Rehabilitación Social, luego de los informes, puede rebajar el 50% de la pena. Esto es volver al 2 por 1. Resulta que de los 17000 internos, 16999 tienen buena conducta. Así no fue diseñado el Código de Ejecución de Penas. Considera que un 3 por 1 o un 4 por 1 es lógico para estimular la rehabilitación social. El Consejo no es el culpable de la crisis del sistema, que pasa por una crisis económica, de infraestructura. Tomar el sistema totalmente por el ejecutivo, discrepa totalmente.

María Paula Romo.- No deja de sorprender que sea la segunda visita en menos de una semana para tratar el mismo tema. No se puede responsabilizar al Consejo del problema, hay varios, infraestructura, problemas económicos, etc. La propuesta de soluciones es la idea de que el Ministerio Público, una vez de la sentencia no tiene nada que hacer, debe estar ocupado en los temas relacionados con el tema penal, es mucho más necesario que el ejecutivo tenga una política de rehabilitación social. Se va a revisar cual es la integración del Consejo, ningún asambleísta se ha opuesto a la salida del Ministerio Público del Consejo, una vez que hay sentencia se ha terminado el proceso penal, la política de rehabilitación deberá ser redefinida por quienes tienen competencia en el sistema penal. Sobre la rebaja de penas, se ha señalado que no hay rebaja en delitos contra la vida y delitos sexuales.

Rosana Alvarado.- Esta apoyando los jueces de ejecución de penas, que promueven una verdadera rehabilitación social. Está de acuerdo en que la conformación del consejo debe ser técnica, por ello no están ni los trabajadores ni los internos.

César Rodríguez.- La mesa en primera instancia tiene un informe preliminar enviado a 130 asambleístas para observaciones. Luego las diferentes instancias que deseen actuar con propuestas, animando al debate, nos permite retroalimentar desde la sociedad e institucionalidad, visiones sobre este tema. Hemos escuchado a los detenidos. Vamos a entrar al segundo debate en el que se establecerá decisiones, definiciones que en el marco de la perfectibilidad de las propuestas habrá que discutir y aprobar normas que nos permitan el mayor consenso. En la rehabilitación social sin lugar a dudas, la situación es dramática, vergonzante para el país la ausencia de una política de rehabilitación. Hay predisposición desde el ejecutivo para enfrentar el tema, el que exista Ministro de Justicia es que hay voluntad para enfrentar el tema. Las observaciones que se han realizado por el Ministerio Fiscal General, lo acoge la mesa por la experiencia acumulada sobre el tema, es un insumo importante.

Ministro Fiscal General.- No le debe causar extrañeza la presencia de 400 funcionarios. Por respeto a los asambleístas el Ministro Fiscal debía visitarles. El Código de Ejecución de Penas no ha sido consensuado. No hay obsesión ni empeño que no sea de servir al sistema de rehabilitación. La idea que el fiscal o el juez luego del proceso contamina al interno, está descartado modernamente. Que haya un sistema consultivo le parece de lo más sano, y que no administre.

6



REPUBLICA DEL ECUADOR

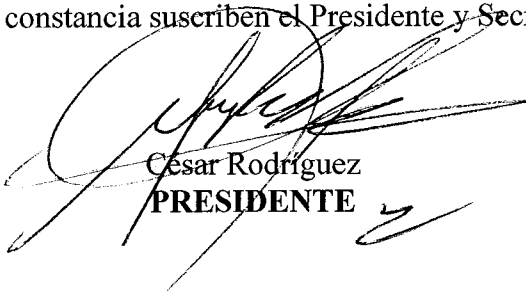


ASAMBLEA CONSTITUYENTE

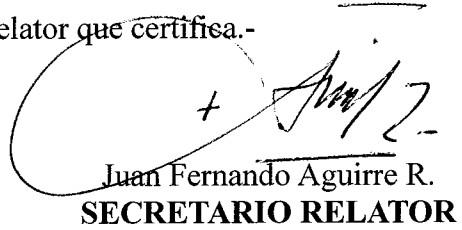
13

Siendo las 17H32 el Presidente de Mesa, da por terminada la sesión y convoca para el día martes 27 de mayo de 2008, a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez  
**PRESIDENTE**



+  
Juan Fernando Aguirre R.  
**SECRETARIO RELATOR**

10.46.499.15